

# Convocatoria

## PARA CONCURSO ABIERTO PARA OCUPAR UNA PLAZA DE PROFESOR-INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO EN EL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE MEDIO ORIENTE Y NORTE DE ÁFRICA DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE ASIA Y ÁFRICA DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.

---

El Centro de Estudios de Asia y África de El Colegio de México, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43 del Estatuto Orgánico de El Colegio de México, así como en el artículo 50, fracción I del Reglamento del Personal Académico y Factores, Criterios y Procedimientos para la Evaluación y Clasificación del Personal Académico de El Colegio de México, convoca a las personas interesadas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en las citadas normas jurídicas, a participar en el concurso abierto para ocupar una plaza de profesor-investigador de tiempo completo, categoría A, nivel 1, en el programa de Estudios de Medio Oriente y Norte de África, en los términos de las siguientes:

### BASES

#### I. Perfil académico

Las personas interesadas en ocupar la mencionada plaza deberán reunir el siguiente perfil académico:

- 1.- Tener la capacidad y preparación académicas para impartir cursos a nivel posgrado en historia social, política, cultural, filosófica y económica del mundo islámico desde sus inicios hasta el siglo XVI.
- 2.- Contar con una fuerte agenda de investigación en su disciplina académica.

El Colegio de México es una institución que trabaja por la equidad de género, por lo que alentamos la participación de candidatas mujeres en este concurso abierto.

#### II. Requisitos

- 1.- Tener el grado de doctorado con especialidad en historia y civilización del mundo islámico o disciplinas afines, otorgado por una universidad o centro de enseñanza superior de reconocido prestigio.
- 2.- Haber trabajado cuando menos 3 años en labores de docencia y de investigación en historia social, política, cultura, filosófica y económica del mundo islámico o disciplinas afines.

- 3.- Ser autor de publicaciones originales en libros y revistas arbitradas especializados en historia y civilización del mundo islámico.
- 4.- Tener un dominio pleno de la lengua árabe y, preferentemente, de otra lengua de la región.
- 5.- Dominio de la lengua española o estar dispuesto a aprenderla en un término máximo de tres años. Mientras tanto, podrá impartir cursos en inglés.
- 6.- Tener disponibilidad y vocación para la investigación, la docencia, dirección de tesis y emprender un trabajo colegiado, así como la motivación para realizar una carrera académica en El Colegio de México.
- 7.- Compromiso con un tiempo mínimo de contratación de tres años.

### **III. Responsabilidades académicas**

Las principales responsabilidades académicas de la persona que se contrate serán:

- 1.- Impartir cursos de posgrado de historia social, política, cultural, filosófica y económica del mundo islámico desde sus inicios hasta el siglo XVI, requeridos en la currícula de la especialidad de Medio Oriente y Norte de África, así como cursos temáticos que pueda necesitar el Centro de Estudios de Asia y África.
- 2.- Realizar investigación en su disciplina académica.
- 3.- Participar en otras actividades del Centro, en especial, dirigir proyectos de posgrado de estudiantes del Centro de Estudios de Asia y África.

El Colegio de México es una institución pública de enseñanza cuya lengua de instrucción y evaluación es el español. La persona seleccionada deberá aceptar impartir clases en español (después de tres años de preparación, en caso necesario), así como dirigir las tesis académicas de los estudiantes en esta lengua.

### **IV. Calendario**

- 1.- Apertura de la convocatoria: 15 de febrero de 2023.
- 2.- Primera revisión de expedientes: 31 de marzo de 2023. Fecha límite de solicitud para garantizar su participación en el concurso.
- 3.- Cierre de la convocatoria: 30 de abril de 2023. Se seguirán recibiendo expedientes hasta esta fecha.
- 4.- Los expedientes recibidos después de la fecha de la primera revisión sólo se considerarán en caso de que la plaza no haya sido ocupada.

5.- Fecha prevista de contratación: 5 de agosto de 2023.

## V. Documentos

Se deberán enviar al correo electrónico de la Dirección del Centro de Estudios de Asia y África (direccionceaa@colmex.mx) los siguientes documentos:

- 1.- Currículum vitae en extenso actualizado con copias de la documentación probatoria de identidad, grados académicos y de los productos que se incluyan en él y que acrediten la trayectoria académica del interesado en formato digital. El Centro de Estudios de Asia y África podrá solicitar otros comprobantes más adelante.
- 2.- Presentar un proyecto de docencia e investigación, de no más de 8 cuartillas, para desarrollarlo en un período de tres años.
- 3.- Carta personal de presentación de no más de 2 cuartillas, dirigida a la Comisión de Selección de Personal Académico del Centro de Estudios de Asia y África, en donde se especifiquen los motivos, por los que el solicitante desea ingresar y realizar una carrera académica en el Centro.
- 4.- Presentar al menos dos cartas de recomendación académica que incluyan la evaluación de la obra del candidato y la importancia de la misma dentro del campo de estudios.
5. Presentar publicaciones en formato PDF. En el caso de libros publicados, basta con las primeras diez páginas, en la primera etapa.

## VI. Proceso de selección

De acuerdo con el artículo 43 del Estatuto Orgánico de El Colegio de México y con el artículo 50, fracción I, inciso c) del Reglamento del Personal Académico y Factores, Criterios y Procedimientos para la Evaluación y Clasificación del Personal Académico de El Colegio de México, una Comisión de Selección evaluará cada uno de los expedientes conforme al calendario establecido en el numeral IV de la presente convocatoria con el objeto de conformar una lista de finalistas, de la que se seleccionará a la o el aspirante a contratar. Todos los participantes serán informados del proceso. De considerarlo pertinente, la Comisión de Selección invitará a los candidatos a una entrevista o a impartir una conferencia pública.

A quienes resulten finalistas, se les solicitará presentar físicamente la documentación original o documentos adicionales que la Comisión de Selección considere necesarios. Se les dará constancia de recepción.

La decisión final de la Comisión de Selección será inapelable.

De acuerdo con el artículo 48 del citado Reglamento, el personal académico ingresa a prestar sus servicios a El Colegio de México mediante la firma de un contrato por obra o por tiempo determinados, cuya vigencia en ambos casos no será mayor a 12 meses. Existe un plazo mínimo de tres años y máximo de seis para que el personal académico que ingresa a la Institución obtenga la planta, en los términos de lo dispuesto en el artículo 57 del

Reglamento del Personal Académico y Factores, Criterios y Procedimientos para la Evaluación y Clasificación del Personal Académico de El Colegio de México.

## VII. Informes

Para mayores informes, comunicarse a la dirección electrónica [direccioncea@colmex.mx](mailto:direccioncea@colmex.mx) o comunicarse al teléfono 55-54493025.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Ciudad de México, a 15 de febrero de 2023.

DR. JOSÉ ANTONIO CERVERA JIMÉNEZ  
DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE ASIA Y ÁFRICA DE  
EL COLEGIO DE MÉXICO.